Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

En ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente, artículo 23 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como los artículos 43, 44 y 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el presente.

RESUELVO

Delegar en doña Almudena García Martín segunda Teniente de Alcalde, el ejercicio de la totalidad de mis funciones, durante los días 9 al 21 de agosto del corriente ambos inclusive.

El presente decreto se notificará a la designada y tendrá efectos desde su firma, sin perjuicio de dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre y de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que decreta, manda y firma el Alcalde-Presidente, don Víctor Manuel Gómez López, en San Pablo de los Montes a 28 de julio de 2010.- Doy fé.- La Secretaria, Gloria Herrera Díaz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

San Pablo de los Montes 28 de julio de 2010.- El Alcalde, Victor M. Gómez López.

N.º I.-8433